

II. Autoridades y Personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 26 de abril de 1965 por la que se concede el diploma de Organización y Métodos a los funcionarios que se citan, participantes en el concurso convocado por la Orden de esta Presidencia de 3 de diciembre de 1963 («Boletín Oficial del Estado» del día 7).

Ilmos. Sres.: Vista la relación de funcionarios que en cumplimiento de lo dispuesto en la norma 15 de la Orden de 3 de diciembre de 1963 («Boletín Oficial del Estado» del día 7) ha elevado el Director del Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios,

Esta Presidencia del Gobierno, de acuerdo con la propuesta del Tribunal calificador, tiene a bien conceder el diploma de Organización y Métodos, creado por Decreto 2418/1960, de 28 de diciembre, a los siguientes señores:

Apellidos y nombre	Ministerio
Perala Santolaria, José Manuel	Hacienda.
Ascanio y Togores, Ramón de	Ejército.
González-Posada- y Alvar González, José Luis.	Agricultura.
Velasco de la Fuente, Mariano	Justicia.
Ortega Raya, Antonio	Educación Nacional.
Lago Santisteban, Manuel	Gobernación.
Gascó Pascual, Luis	Ejército.
Cruz Manrique, Manuel de la	Hacienda.
Alvarez de Mon Pérez, Manuel	Agricultura.
Rovira Nicolás, Ramón	Hacienda.
Guerrero Aroca, José Luis	Gobernación.
Sánchez García, Eleuterio	Hacienda.
Da Casa Ayuso, José Antonio	Obras Públicas.
Lameiro Sanluis, Joaquín	Gobernación.
Damián Traverso, Juan	Obras Públicas.
Collado Acosta, Antonio	Presidencia del Gobierno.
Arán Barles, Ramón	Hacienda.
Palomo de León, Jesús	Hacienda.
García Gómez-Ramos, Gabriel	Gobernación.
Orúa Rodríguez, Vicente	Gobernación.
Soriano Medina, Gilberto	Hacienda.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a VV. II.
Madrid, 26 de abril de 1965.

CARRERO

Ilmos. Sres. Subsecretarios de los Ministerios interesados y Director del Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios.

CORRECCION de erratas de la Orden de 9 de abril de 1965 por la que se establece el orden escalafonal del personal destinado en el concurso número 47 de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles.

Padecidos errores en la inserción de la mencionada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 94, de fecha 20 de abril de 1965, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 5769, columna segunda, donde dice: «D. Gumer-sindo García Martínez.—Centro de Telecomunicación de Jaén-León», debe decir: «D. Gumer-sindo García Martínez.—Centro de Telecomunicación de León.»

En la misma página y columna, donde dice: «D. José Fontela García...», debe decir: «D. José Fontenla García...»

En igual página y columna, donde dice: «D. Antonio Argudo Pozuelo...», debe decir: «D. Antonino Argudo Pozuelo...»

RESOLUCION de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se reconoce a don Jose Guerra Mateos, Delegado de Hacienda de la Guinea Ecuatorial, el sueldo inmediatamente superior a la categoría que actualmente ostenta.

Por reunir las condiciones establecidas en el artículo 25, en relación con el séptimo del Estatuto del Personal al servicio de la Administración de la Guinea Ecuatorial

Esta Dirección General, de conformidad con la propuesta de V. S. ha tenido a bien reconocer al Delegado de Hacienda de la misma, don José Guerra Mateos, al solo efecto de la determinación de sus haberes de cualquier clase y mientras se halle al servicio de la expresada Administración, el sueldo anual de 32.880 pesetas inmediatamente superior al que corresponde a la categoría que actualmente ostenta, con efectividad de 21 de febrero de 1965, cuya diferencia de haberes percibira con cargo al crédito correspondiente del presupuesto de dichos territorios.

Lo que participo a V. S. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 24 de abril de 1965.—El Director general, José Díaz de Villegas.

Sr. Secretario general de esta Dirección General.

RESOLUCION de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se reconoce a doña Daniela Herranz Santos Maestra de Enseñanza Primaria de Guinea Ecuatorial, el sueldo inmediatamente superior a la categoría que actualmente ostenta.

Por reunir las condiciones establecidas en el artículo 25 en relación con el séptimo del Estatuto del Personal al servicio de la Administración de la Guinea Ecuatorial,

Esta Dirección General, de conformidad con la propuesta de V. S. ha tenido a bien reconocer a doña Daniela Herranz Santos Maestra de Enseñanza Primaria de la misma, al solo efecto de la determinación de sus haberes de cualquier clase y mientras se halle al servicio de la expresada Administración, el sueldo anual de 25.200 pesetas, inmediatamente superior al que corresponde a la categoría que actualmente ostenta, con efectividad de 28 de octubre del pasado año, cuya diferencia de haberes percibira con cargo al crédito correspondiente del presupuesto de dicha Administración.

Lo que participo a V. S. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 24 de abril de 1965.—El Director general, José Díaz de Villegas.

Sr. Secretario general de esta Dirección General.

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 23 de abril de 1965 por la que se dispone la baja del Secretario de la Justicia Municipal don Ramón Varela Frade.

Ilmo. Sr.: Vista la comunicación que dirige a este Departamento el Presidente de la Audiencia Territorial de Zaragoza, y de conformidad con lo establecido en el último párrafo del artículo 23 del Decreto de 11 de junio de 1964,

Este Ministerio ha acordado declarar renunciante en el cargo de Secretario de la Justicia Municipal a don Ramón Varela Frade, Secretario electo del Juzgado Comarcal de Belchite (Zaragoza), que se encontraba en situación de excedente voluntario, por no haber tomado posesión de su destino, y darle de baja en el Escalafón del Cuerpo

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de abril de 1965

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.